

**CIRCULAR No. 005
FEBRERO 8 DE 2023**

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, CUNDINAMARCA, VALLE Y CALDAS
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL I CAMPEONATO NAL DE FIGURAS CATEGORIAS A Y B DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE ARTISTICO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
MARIA ISABEL ALVAREZ	INTERNACIONAL A	\$401.000
NATALY ANTOLINEZ	INTERNACIONAL B	\$380.000

JUECES INVITADOS:

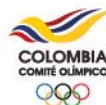
NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CARLOS SARMIENTO	BOGOTA	INTERNACIONAL B	\$380.000
ISRAEL CASTIBLANCO	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	\$380.000
MONICA QUINTERO	CALDAS	NACIONAL A	\$355.000
ERNESTO TORRES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANA LOPEZ	VALLE **	DEPARTAMENTAL	\$275.000
SEBASTIAN DAZA	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANGELA QUINTERO	CALDAS	LOCAL	\$237.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
OSCAR ORDOÑEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$401.000
MARIA JOSE CARVAJAL	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$355.000
BLEHYDIS ACOSTA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$355.000

** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA COORDINAR TRANSPORTE Y VIATICOS.

JUEZ ARBITRO: NATALY ANTOLINEZ
JEFE DE CALCULO: OSCAR ORDOÑEZ – ERNESTO TORRES



- La organización dará transporte aéreo a la juez NATALY ANTOLINEZ en la ruta BOGOTA - MEDELLIN – BOGOTA y transporte terrestre a la juez MARIA ISABEL ALVAREZ en la ruta RIONEGRO- MEDELLIN – RIONEGRO.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com isabelacardona@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

